



Exp.021  
Núm. VIII/2000/1214

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el expediente a nombre de la **C. REYES RODRIGUEZ MONICA ARACELI**, en calidad de Tercero Perjudicado (ganador) y de conformidad con el procedimiento establecido para resolver el Recurso de Revisión interpuesto por los académicos inconformes de los resultados del concurso de oposición Abierto, para ocupar las plazas vacantes del Centro Universitario de la Costa Sur y de acuerdo con la convocatoria de fecha 27 de marzo de 2000,

### CONSIDERANDOS

1. Habiendo sido turnado a esta Comisión el expediente de la **C. REYES RODRIGUEZ MONICA ARACELI**, ganadora de la plaza CUCSUR-05 de Profesor Docente Asociado "C" tiempo completo (40 hrs.) en el área de conocimiento de Contabilidad, Fiscal, Auditoria e Impuestos del Departamento de Contaduría Pública de la División de Estudios Sociales y Económicos.
2. Según los resultados de la convocatoria publicados el día 16 de mayo de 2000, la **C. REYES RODRIGUEZ MONICA ARACELI** fue considerada GANADOR, de la plaza en concurso, en virtud de haber sido la académica más apta para ocupar dicha vacante y toda vez que revisado y valorada la documentación presentada, así como las pruebas aplicadas y resueltos los recursos de revisión interpuestos.

### RESULTANDOS

I. Que en su calidad la **C. REYES RODRIGUEZ MONICA ARACELI**, se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y a quien se le informa que el **C. MACEDO PEÑA ARTURO**, interpuso recurso de revisión impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de la Costa Sur, al Concurso de Oposición Abierto para obtener la plaza CUCSUR-05 de Profesor Docente Asociado "C" 40 horas, del cual el compareciente fue considerado por la misma Comisión Dictaminadora como Ganadora: a continuación se le da el uso de la voz a para que argumente lo que a su favor considere procedente: Deseo agregar que cuento con los merecimientos académicos correspondientes y que de acuerdo a la normativa universitaria, me hacen acreedor a la plaza asignada y ofrezco en prueba de mi parte todo mi expediente a efecto de que se ratifique mi dictamen. que es todo lo que tiene que manifestar.

II. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario una vez que ha recibido los escritos de inconformidad, ha realizado la audiencia correspondiente y valoradas las pruebas y razonamientos del recurrente resuelve dejar firme la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Costa Sur, en virtud de que el citado



académico reunió los requisitos generales de la convocatoria del Concurso de Oposición Abierto y además demostró ser la académica con mayores méritos para ocupar la plaza.

III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del personal Académico de la Universidad de Guadalajara, resuelve con las siguientes:

### PROPOSICIONES

**UNICA:** Se **RATIFICA** el dictamen a nombre de la **C. REYES RODRIGUEZ MONICA ARACELI**, como **GANADOR** de la plaza CUCSUR-05 de Profesor Docente Asociado "C" tiempo completo (40 hrs.) en el área de conocimiento de Contabilidad, Fiscal, Auditoria e Impuestos del Departamento de Contaduría Pública de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa Sur.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 12 de septiembre de 2000

*Aldo M.*  
DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO

PRESIDENTE

*[Signature]*  
MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ

LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ

*[Signature]*  
DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON

*[Signature]*  
LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS

*[Signature]*  
LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ

SECRETARIO

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

Monica Ameli Reyes

Rodriguez

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO: COSTO SUR.

DEPARTAMENTO: Contaduria.

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA:

CATEGORIA:

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV.

COMITÉ DE APOYO

- Comparece la Comandante de la plaza, con citatorio expreso de la Comision.

- Argumenta a su favor los causas que le hicieron ganar la plaza.

① Ello tiene Maestria - su Impugnador NO.

② Digno todos los Exámenes - su Impugnador NO.

③ El Impugnador señala en su Inconformidad que el NO piensa concursar contra esta Comandante, si NO

INDICACIONES

COMISION DE INGRESO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

contra la otra Maestra que tambien gana la plaza.

- Se sabe en desventaja frente a esta y así se lo expuso a ella. Además se alega de que en la boleta aparece como concursante con la otra Comandante.

- En fin, mi Recomendacion es Revisarlo y Apegarse a lo Dictaminado y Argumentado en el Pliego de contestacion de la propia Comision Dictaminadora de su centro.

Guadalajara, Jal., a

24 / Agosto / 2000

DR. Eduardo A. Maciel de C



### CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE NOTIFICA AL TERCER PERJUDICADO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos, del día 24 veinticuatro de agosto de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11°. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41°. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. MONICA ARACELI REYES RODRIGUEZ**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, a quien se le informa que el C. **ARTURO MACEDO PEÑA**, Interpuso recurso de revisión impugnando el dictamen de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de la Costa Sur, al concurso de la plaza No.05 de Profesor Asociado "C" 40 horas, del cual el compareciente fue considerado por la misma Comisión Dictaminadora como **GANADORA**: a continuación se le da el uso de la voz a fin que en este momento argumente lo que a su favor considere procedente: Deseo agregar que cuento con los merecimientos académicos correspondientes y que de acuerdo a la normativa universitaria, me hacen acreedor a la plaza asignada y ofrezco en prueba de mi parte todo mi expediente a efecto de que se ratifique mi dictamen. Que es todo lo que tiene que manifestar, con lo que se da por terminada la presente acta, firmando al calce los intervinientes para constancia.....



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. VIII/2000/1574

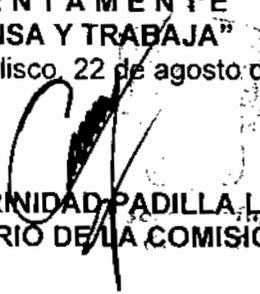
**C. MÓNICA ARACELI REYES RODRÍGUEZ  
P R E S E N T E .**

Por este medio y en virtud del acuerdo de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, tengo a bien citar a usted para que se presente en las instalaciones de la Secretaría General de esta Casa de Estudios, ubicadas en el piso 11º. del Edificio Cultural y Administrativo, sito en la confluencia de las Avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, a las 11:40 once horas con cuarenta minutos, del día 24 veinticuatro de agosto de 2000.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la audiencia prevista en la fracción III del artículo 41º. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. en virtud del recurso de inconformidad interpuesto, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de la Costa Sur.

**A T E N T A M E N T E  
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, 22 de agosto de 2000.

  
**LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA, LÓPEZ  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.**

JTPL/beg.

(TRAMÍTESE)